

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

557**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Hernández Nevado, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Escayolas Herrero Ratón, Sociedad Limitada”, y “Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 4 de 2010, se ha acordado citar a “Escayolas Ferrero Ratón, Sociedad Limitada”, y “Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 junio de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Escayolas Herrero Ratón, Sociedad Limitada”, y “Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.897/10)